

**FORMULARIO DE “RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, POR EL SISTEMA DE  
DECLARACIÓN JURADA”  
(Para montos superiores a 40 jornales mínimos)**

**RESOLUCIÓN C.G.R. N° 1167 /07  
LEYES Nos. 2597/05, 2686/05 y 3287/07**

**INSTITUCIÓN:** Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)

1.	Beneficiario: Martín E. Salcedo V.		C.I. N°: 1.259.839
2.	Funcionario:	Sí : X	No :
3.	Cargo o Función que desempeña: Miembro del Directorio		
4.	Resolución de Viático N°: A27R02F060415		Fecha : 06/04/2015
5.	Monto del Viático asignado: Gs. 1.757.297.-		
6.	Destino de la Comisión de Servicio: México, DF		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio: <ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de Oportunidades y Modalidades de Acceso a Fondos Verdes Internacionales y al GCF.</li> </ul>		
8.	Período de la Comisión	Desde: 20/04/2015	Hasta: 21/04/2015
9.	Medio de traslado	Institucional: X	Particular:
10.	Detalles de Gastos Incurridos:		
	Descripción	Importe G.	Observación
a)	Alojamiento		
	Hospedaje		
b)	Alimentación	468.792.-	s/ planilla adjunta
c)	Pasaje Urbano/Interurbano		
	Transporte	335.082.-	s/ planilla adjunta
d)	Tasa de Embarque		
	Salida		
	Retorno		
e)	Otros (Justificados)	125.055.-	s/ planilla adjunta
11.	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e) : Gs. 928.929.- (novecientos veinte y ocho mil novecientos veinte y nueve.)		
12.	Monto sin Rendición (5 - 11) : Gs. 828.998.- (ochocientos veinte y ocho mil novecientos noventa y ocho.)		
13.	Monto devuelto, según Comprobante de Ingreso N°: Gs. 125.449.- (ciento veinte y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve.)		

*Ley 276/94, Art. 40: “La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (...)”*

<b>Firma del Beneficiario</b>	<b>Firma del Funcionario Responsable de la Institución</b>
<b>Aclaración de Firma</b>	<b>Aclaración de Firma</b>
<b>C.I.N°:</b>	<b>C.I.N°:</b>